



AHORA, NOSOTRAS.
AHORA, NOSOTROS.

FESP UGT CÓRDOBA MUESTRA SU RECHAZO AL ADELANTO DEL CURSO ESCOLAR Y AL BORRADOR QUE MODIFICA EL CURRÍCULO DE BACHILLERATO.

Desde la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Pùblicos (FeSP) de UGT Córdoba mostramos nuestra **disconformidad al adelanto del curso escolar, el paso de la evaluación extraordinaria de septiembre a junio**, entre otras con la modificación de los decretos 301/2009 y el Decreto 110/2016.

Con respecto al adelanto del curso escolar nos encontramos dos realidades a tener en cuenta, el **aumento de la burocracia** que se acumularía en menor número de días no lectivos y la falta de conciliación familiar y laboral puesto que esos días no lectivos serían recuperados en puentes educativos.

Con respecto al aumento de la burocracia, los docentes están ya en una situación alarmante. En nuestra acción **sindical nos vienen trasladando la angustia y la dejadez de sus labores en la docencia directa**, con el alumnado, por atender la excesiva carga burocrática a la que la administración los somete.

Esto lo llevamos denunciando desde el 2018 desde UGT. Los docentes realizan y cumplimentan todo tipo de acciones y documentos y dan clase a su alumnado. Y estos aspectos burocráticos condicionan la tareas docentes, que es lo que realmente importa. **Debemos centrarnos en el aprendizaje del alumnado y abordar el éxito escolar.**

La modificación del currículum de Bachillerato **que afecta directamente al colectivo de docentes de la materia de segundo idioma, Francés**, que en un principio tenía mucha relevancia en el currículum y ahora empieza a ser una materia que depende de la autonomía de los centros, ponen a este colectivo en una situación complicada.

Contra estas medidas FeSP UGT ha entregado en el Registro de la Consejería de Educación y Deporte 5568 firmas recogidas en los últimos 20 días como muestra de la disconformidad de la Comunidad Educativa.

FeSP UGT exige a la Consejería la inmediata retirada de la modificación de los decretos 301/2009 y el decreto 110/2016.

Comunicado de prensa